



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2019

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 17 de octubre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Empresas Basadas en el Conocimiento. (Modalidad A). **(I.9A)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y EXCLUIR las siguientes:

Solicitante	Actividad (Nombre) de la empresa	Importe (€)	Rama
Manzano Arrondo, Vicente	Civiencia	1.815,00	Ciencias de la Salud
Carrasco Solís, Juan Manuel	Green Power Technologies, SL (GPtech)	1.815,00	Ingeniería y Arquitectura
Ramírez Juidias, Emilio	RS3 Remote Sensing	1.815,00	Ingeniería y Arquitectura
Soria Morillo, Luis Miguel	Enias Health S.L.	Excluida	Ingeniería y Arquitectura
	Motivo: Presentación fuera de plazo.		

Todas las ayudas aprobadas en esta Resolución están condicionadas a la presentación, por parte del solicitante, de una memoria explicativa de las acciones a las que se destinará la ayuda, ya que por defecto no se especifica en la memoria aportada, el destino de la solicitud presentada.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación	JuKxSSy/yv+MJAc/PKMnpA==	Fecha	21/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JuKxSSy/yv+MJAc/PKMnpA==		

